ACTA DE DILIGENCIAMIENTO
MANDAMIENTO DE INTIMACIÓN DE PAGO Nº 2763/2022

En ALDERETES, a los 22 días del mes de Agosto del año 2022, siendo las 16 05 horas, me constituí en el domicilio de la demandada, sito en la calle LAPRIDA 272 de ALDERETES, provincia de TUCUMAN, en cumplimiento del mandamiento emitido en los autos "FISCO NACIONAL - AFIP C/ CARABAJAL PATRICIA DEL VALLE S/EJECUCION FISCAL", Expediente Nº 2730/2022, Boleta de Deuda Nº 942/05765/13/2022, compuesta por los siguientes títulos ejecutivos: 942/05765/01/2022, 942/05765/02/2022, 942/05765/03/2022, 942/05765/04/2022, 942/05765/05/2022, 942/05765/06/2022, 942/05765/07/2022, 942/05765/08/2022, 942/05765/09/2022, 942/05765/10/2022, 942/05765/11/2022, 942/05765/12/2022 y 942/05765/13/2022 por los impuestos I.V.A. por PESOS QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS ($ 574665,67), APORTES SEGURIDAD SOCIAL por PESOS CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS ($ 5696,76), IMPTO.S/BIENES PERSONALES por PESOS ONCE MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS ($ 11187,88), CONTRIBUCIONES SEG. SOCIAL por PESOS DIEZ MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO CON DOCE CENTAVOS ($ 10951,12) y GANANCIAS PERSONAS FISICAS por PESOS CIENTO CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTITRES CON NOVENTA Y UN CENTAVOS ($ 104923,91) que tramita con intervención del Juzgado JUZGADO FEDERAL SECRETARIA 1 DE EJECUCIONES FISCALES TUCUMAN, siendo atendido por una persona que dijo ser CARABAJAL PATRICIA DEL VALLE con DNI/LC/LE/CI Nº 21892538 y a quien impuse de mi cometido, dándole íntegra lectura del mandamiento mencionado e intimándole el inmediato pago de la suma de PESOS SETECIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS ($ 707425,34), con más la de PESOS CIENTO SEIS MIL CIENTO TRECE CON OCHENTA CENTAVOS ($ 106113,80) legalmente presupuestada para intereses y costas las cuales (SI / NO) pagó.

En este estado, procedí a notificarle la citación para oponer excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los cinco (5) días hábiles, le intimé a constituir domicilio en la ciudad asiento del juzgado bajo apercibimiento de ley y le hice entrega de las copias de Demanda, Boleta de Deuda y del Mandamiento de Intimación de Pago Diligenciado.

Observaciones

Previa lectura y ratificación, (SI / NO) firmó, dándose por terminado el acto con entrega de una copia de la presente.

Firma del Notificado

Carabajal Patricia del V.
Aclaración de Firma

CRISTIAN MANUEL ARRIETA
OFICIAL DE JUSTICIA AD-HOC
A.F.I.P.

Signature Not Verified
Digitally signed by JAVIER MIRANDE
Date: 2022.08.23 13:31:01 ART